

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima, por el presente

Hago saber: Que el día 6 de julio de 1964 el buque pesquero nombrado «Fernandito Domínguez», folio 5.313 de la tercera lista de Vigo, prestó auxilio al de igual clase de nacionalidad francesa nombrado «Louis Krebs», Dz 3.679, conduciéndole al puerto de Vigo después de remolcarlo durante un recorrido de 30 millas.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia marítima se instruye en este Juzgado, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 6 de octubre de 1964.—El Capitán Auditor Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—7.436-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Habiéndose solicitado por los herederos del que fué habilitado de Clases Pasivas, con ejercicio en el territorio de la jurisdicción de esta Delegación de Hacienda, don Victoriano Argüelles Navarro, la cancelación total de la fianza que tenía constituida para responder de su cargo de Habilitado, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de Habilitados de Clases Pasivas, aprobado por Decreto de 12 de diciembre de 1958, admitiéndose las reclamaciones que se presenten en el plazo de tres meses, a contar de la publicación del presente anuncio.

El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá.—1.311-D.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de los individuos conocidos por Salvador (a) «Faña Serrín», otro por «Manolo» y el último por «El Rotoño», se hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en pleno para el día 29 de octubre de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente 155/63 instruido por contrabando de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a los individuos antes citados para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogados en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo, se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentarse y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 2 de octubre de 1964.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—7.415-E.

ORENSE

Se hace saber a don Antonio González Campos, cuyo último domicilio conocido fué en Dacón-Maside (Orense):

Que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal, ha acordado convocar para las diez horas del día 22 del presente mes de octubre, reunión de la Comisión Permanente de dicho Organismo, con el fin de ver y fallar el expediente 127/64, instruido por aprehensión del ómnibus matrícula LU-2022.

Lo que se participa al señor González Campos para su conocimiento y a efectos de asistencia a la referida sesión como testigo.

Orense, 6 de octubre de 1964.—El Secretario (ilegible).—7.434-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de junio de 1964 falleció en La Roca (Barcelona) el obrero Juan Francisco Vera Ramos, natural de Las Palmas, hijo de Francisco y de Eloísa, domiciliado en La Roca (Barcelona), que trabajaba al servicio de «TEF-MAC».—7.429.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de mayo de 1964 falleció en Madrid el obrero Eusebio Flox Bravo, natural de Aldea del Rey (Ciudad Real), hijo de Eusebio y de Domiciana, domiciliado en Carolina Coronado, 16, Madrid que trabajaba al servicio de «Empresa Municipal de Transportes».—7.430.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de noviembre de 1962 falleció en Sevilla el obrero Agustín Sánchez Burgos, natural de Mairena del Alcor (Sevilla), hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado en Sevilla, que trabajaba al servicio del Ministerio del Aire.—7.431-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid

Madrid, 5 de octubre de 1964.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

AVILA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27, los escritos que estimen oportunos.

Expediente número 3.542.

Peticionario: «Electra Abulense, S. A.»
Domicilio: Calle Tomás Luis de Victoria (Avila).

Emplazamiento: El Raso, anejo de Candeleda (Avila).

Objeto: Instalación de una línea a 15 KV. de 5.281 metros, una estación transformadora de 15 KVA. y red de distribución en baja tensión.

Presupuesto: 436.741,80 pesetas.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Avila, 6 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—7.441-B.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en estas oficinas, paseo de Chile, número 15, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Dragados y Construcciones, S. A.»

Objeto: Electrificación de la urbanización «Las Chumberas», en Las Palmas de Gran Canaria, mediante tres estaciones transformadoras de energía eléctrica a 6.000/220-127 V. de 500, 315 y 315 KVA., respectivamente. La primera es alimentada por cable subterráneo de 3 por 100 milímetros cuadrados de sección a 6.000 voltios de 600 metros de longitud, procedente de estación transformadora número 412 «Escaleritas IV» y de ella parten los ramales de cables subterráneos de 3 por 16 milímetros cuadrados de sección a alimentar las otras dos, con longitudes aproximadas de 220 metros y 150 metros, respectivamente, teniendo la segunda otra alimentación por cable de 3 por 16 milímetros cuadrados de 70 me-

tros, procedente de estación transformadora número 452 «Blandy». Redes de baja tensión para distribución privada y de alumbrado en cada uno de los tres sectores.

Presupuesto total: 2.476.835,32 pesetas.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», por cuenta del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Objeto: Electrificación del Pago de Juan Grande mediante línea aérea de 3.640 metros de longitud y 3 por 35 milímetros cuadrados de sección de cobre con arranque en el poste número 125 de la línea «General del Sur» y terminación en estación transformadora de 30 KVA. para 6.000/400-231 V. Red de baja tensión del Pago para 85 viviendas.

Presupuesto: 1.215.668,45 pesetas.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», por cuenta del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Objeto: Electrificación de Aldea Blanca, mediante cable subterráneo de 100 metros de longitud y 3 por 16 milímetros cuadrados de sección, con arranque en estación transformadora número 283 «La Orilla», prolongándose en línea aérea de 850 metros de largo sobre postes de hormigón con 3 por 35 milímetros cuadrados de sección de cobre y terminando en estación transformadora de 30 KVA. para 6.000/400-231 V. Red de baja tensión para 100 viviendas.

Presupuesto: 667.391,85 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—7.443-B.

SORIA

A los efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente petición, para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por duplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Peticionario: «Construcciones Olden, Sociedad Anónima».

Objeto: Para atender a las obras de construcción del Canal de Almazán se proyecta construir una subestación de 150 KV. y relación 15/5 KV., desde la que partirá una línea con centros de transformación en las proximidades del pueblo de Covarrubias y entre la misma localidad y la de Barca. La potencia de estos transformadores será de 75 y de 40 KVA.

Presupuesto: 1.028.741,33 pesetas.

Todos los elementos de las instalaciones son nacionales.

Soria, 6 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—7.444-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

OVIEDO

Peticionario: Don Agustín Hernández Regueras.

Objeto: Traspaso y legalización de maquinaria en un molino maquilero de piensos.

Localidad: La Yal-Selgas-Pravia

Capital: 9.500 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportuno a esta Jefatura dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 6 de octubre de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—7.442-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Real Compañía Asturiana de Minas. Plaza de España, número 8. Madrid.

Mercancía a importar: Blenda cruda con 58 por 100 Zn.

Mercancía a exportar: Sinterizados de cinc.

Mermas y desperdicios: 25 por 100.

Fundamentos: Aprovechar la capacidad de tratamiento de la fábrica transformada.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—7.450-E.

Peticionario: «Samper, S. A.». Ronda, número 1. Elche (Alicante).

Mercancía a importar: Peletería facticia.

Mercancía a exportar: Botas serraje, forro peletería facticia.

Mermas y desperdicios: 2 por 100. 25 por 100.

Fundamentos: Aparte el ingreso de divisas que supone para el país, la colocación del excedente de producción.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—7.449-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Montalvo», de Carbajosa la Sagrada y Salamanca

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Montalvo», sito en los términos municipales de Carbajosa la Sagrada y Salamanca. Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Salamanca, calle José Antonio Primo de Rivera, número 38, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 5 de octubre de 1964.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—5.953-A.

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Balconcillo» (tercera fase), de Guadalquivir

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Balconcillo» (tercera fase), sito en el término municipal de Guadalajara.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara, calle Teniente Figueroa, número 4, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 6 de octubre de 1964.—El Director Gerente, Pedro Bigador.—5.952-A.

Información pública de la delimitación y precios máximos y mínimos del polígono «Vereda de Osuna», de Arahal y Parada (Sevilla)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública durante un mes la propuesta de delimitación y de precios máximos y mínimos del polígono «Vereda de Osuna», sito en los términos municipales de El Arahal y Parada (Sevilla).

La propuesta se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, calle O'Donnell, número 22, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los afectados, una copia de la propuesta se ha remitido a los Ayuntamientos de las ciudades aludidas, para que también en ellos pueda ser examinada.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos afectados, los precios máximos y mínimos de cada zona y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos.

Asimismo se han remitido edictos a los Ayuntamientos de El Arahal y Parada para su exposición en el tablón de anuncios en el que figuran todos los extremos antes relacionados.

El cómputo del plazo de un mes del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales, citados a los debidos efectos.

Madrid, 6 de octubre de 1964.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—5.954-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones Escribano, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 48 viviendas de renta limitada T. S. y urbanización de Velilla del Río Carrion (Palencia), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—El Subjefe, Antonio Doz de Valenzuela.—5.943-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

B I L B A O

Admisión de valores a la cotización pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización, 44.589 acciones de la serie B, color blanco, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 217.349-261.937, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior de igual serie, y han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas, S. A. (SEFANITRO), mediante escritura pública de 13 de abril del año en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 24 de septiembre de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—7.447-5.

BANCO DE ESPAÑA

LEON

Bienes incursos en presunción de abandono que de no ser reclamados por los interesados o herederos se entregarán al Tesoro Público, según previene el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Depósitos en efectivo: Antonio Franco, 1.105 pesetas; Emilia Ramos, 1.000; José García Fernández, 1.505; Teodoro Otero Álvarez, 162; Fernando Martínez Porras, 295; Cándido González Robles, 240; Balbina Fernández, 225; Gregorio Ordás Gutiérrez, 182; Carmen Saigado Benavides, 33; José Pérez Costilla, 210; Valentina Fernández, 381,10.

León, 29 de septiembre de 1964.—El Secretario, S. Ocampo Rueda.—7.453-6.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 7.105 de pesetas nominales 5.000, en Deuda Amortizable del Estado 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de don Celestino Hernández Perera, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de octubre de 1964.—El Secretario, Pedro Alemany.—7.454-6.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

Dividendo activo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de este Banco, se ha dispuesto el reparto de un dividendo activo del 4 por 100 a cuenta del ejercicio en curso, con impuestos a cargo del accionista, esto es, de 17 pesetas líquidas por acción, a las números 1 al 20.000 de la serie A y 20.001 al 396.000 de la serie B y pesetas 11,33 a las acciones, también de la serie B, números 396.001 al 440.000 procedentes de la última emisión.

El citado dividendo se hará efectivo a partir del 15 de octubre próximo en cualquiera de las oficinas del Banco, contra entrega del cupón número 43 de las ac-

ciones de la serie A y estampillado de los correspondientes extractos de inscripción comprensivos de acciones de la serie B.

Madrid, 6 de octubre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Roque Pro Alonso.—5.968-C.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere los Estatutos sociales en su reunión del día 25 del pasado mes de septiembre, ha acordado solicitar de los señores accionistas el pago del cuarto y último dividendo pasivo por el 25 por 100 del valor nominal, es decir, 125 pesetas por título, de las acciones serie B, números 396.001 al 440.000, procedentes de la última emisión, con lo que quedan totalmente desembolsadas.

El pago de este dividendo podrá efectuarse desde el 15 del presente mes de octubre al 15 de noviembre próximo, en cualquiera de las oficinas del Banco, presentando al efecto los extractos de inscripción correspondientes para su estampillado.

Este 25 por 100 participará en los beneficios sociales a partir de 1 de noviembre de 1964.

Madrid, 6 de octubre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Roque Pro Alonso.—5.967-C.

TALLERES SAN MIGUEL, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo dispuesto en el artículo 134 del propio Cuerpo legal, se hace público que esta Sociedad, y en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de 2 de marzo de 1964, acordó fusionarse con la Compañía «Talleres Azbarren, Sociedad Anónima», por el sistema de absorción, con subsistencia de esta entidad y disolución de la mencionada «Talleres Azbarren, Sociedad Anónima».—1.333-D.

1.º 13-10-1964

ARCOTESA

Dividendo pasivo

En uso de las facultades conferidas al señor Presidente de esta Compañía, por acuerdo de la Junta general extraordinaria del día 28 de febrero de 1964, se decreta el ingreso de las cantidades correspondientes al 75 por 100 pendiente de desembolso de la ampliación de capital, acordada por la Junta general extraordinaria antes mencionada.

Los señores suscriptores de acciones deberán efectuar el desembolso indicado en las oficinas de esta Compañía o en las cuentas corrientes de la misma en el Banco de Santander y Banco Español de Crédito de esta plaza, antes del día 2 del próximo mes de noviembre.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de octubre de 1964.—El Presidente, Tomás Machado y Méndez Fernández de Lugo.—7.456-6

ARCOTESA

Junta general extraordinaria

En uso de las facultades que le confieren los Estatutos de esta Empresa, el señor Presidente de la misma convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de noviembre de 1964, a las diecisiete horas, en el local social de esta Compañía, calle de Méndez Núñez, 102, en Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera necesario, para el 9 de noviembre de 1964, en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad.
- 2.º Elección de los señores accionistas

que hayan de ocupar los puestos del Consejo de Administración.

3.º Ampliación de capital.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de depositar sus acciones o resguardo de depósito bancario de las mismas con cinco días de antelación a la fecha de la Junta en las oficinas de esta Empresa.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de octubre de 1964.—El Presidente, Tomás Machado y Méndez Fernández de Lugo.—7.455-6.

TALLERES AZBARREN, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo dispuesto en el artículo 134 del propio Cuerpo legal, se hace público que esta Sociedad, y en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de 2 de marzo de 1964, acordó legalmente fusionarse con la Compañía «Talleres San Miguel, Sociedad Anónima», por el sistema de absorción, con subsistencia de la entidad «Talleres San Miguel, S. A.» y disolución de esta Sociedad.—1.334-D.

1.º 13-10-1964

COMPANIA DE PESCA E INDUSTRIAS DEL BACALAO, S. A.

(C O P I B A)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre actual, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y caso preciso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, en el domicilio social, sito en esta capital, calle Mayor, número 4, segundo, número 3, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración por dimisión del actual.
- 3.º Arrendamiento de la factoría de Chapela.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Madrid, 7 de octubre de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Heredia Valls.—7.457-9

INMOBILIARIA EL CARMEN, S. A.

Pago de dividendo

A partir del día 16 del actual se procederá al pago de un dividendo del 4 por 100 líquido, a cuenta de los beneficios del ejercicio 1964.

Este dividendo, de 20 pesetas por acción, será satisfecho en Madrid por el Banco Peninsular contra cupón número 14 a todas las acciones en circulación números 1 al 85 y 676 al 168.045.

Madrid, 6 de octubre de 1964.—El Consejo de Administración.—5.949-C.

NORTE EUROPA EXPORTACION, S. A.

Para conocimiento general se hace público que por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 10-12-1963, y en cumplimiento del artículo número 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, la citada Sociedad ha sido disuelta por liquidación en el negocio.—5.951-C

INDUSTRIAS METALICAS CASTELLON, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, carretera a Valencia, sin número, Castellón, el día 30 de octubre, a las once

horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, para el día 31, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Presidente de la Sociedad y renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Acuerdo sobre ampliación de capital.
- 3.º Aprobación del acta levantada con objeto de esta Junta.

Castellón, 5 de octubre de 1964.—El Consejo de Administración.—5.970-C.

LADRILLOS Y TEJAS CAMARELLES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 1 de noviembre, a las once de la mañana, en el domicilio social en Faura calle Valencia, número 2, en primera convocatoria, y si no se reuniese el número suficiente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 2 de noviembre.

Será objeto de la Junta el nombrar nuevo Consejo de Administración.

Faura, 29 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.957-C.

ALMACENES CECA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria en su local social, C/ Luna, 11, a las veinte y treinta horas del día 22 de diciembre de 1964, en primera, y en segunda, el día 23, a la misma hora, para aprobación balance, Memoria, cuentas, informe cen-

sores y elección censores para el presente ejercicio y distribución de beneficios

Para concurrir depositarán las acciones

hasta cinco días antes de la fecha de la Junta.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Administrador.—5.965-C.

CONTINENTAL, S. A., COMPANIA ESPAÑOLA DE REASEGUROS

M A D R I D

Balance al 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	2.806.228,76		Capital	17.000.000,—	
Valores mobiliarios	12.192.934,50		Reservas técnicas	97.702.408,85	
Inmuebles	1.908.584,—		Reservas patrimoniales	1.756.297,23	
Deudores diversos	100.874.847,38		Acreeedores diversos	1.239.136,34	
			Resultado del ejercicio	84.752,22	
		117.782.594,64			117.782.594,64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros, rescates y vencimientos	44.555.272,62		Remanente anterior	274.647,52	
Reservas y movimiento de cartera	11.228.977,22		Primas aceptadas	80.903.167,76	
Gastos reintegrados netos.	14.141.132,74		Intereses netos	1.468.461,65	
Retrocesión	10.223.983,—				
Administración y amortización	2.416.296,25				
Diferencia de cambio	862,88				
Beneficio del ejercicio	84.752,22				
		82.646.276,93			82.646.276,93
5.907-C.					

EMPRESA TORRES QUEVEDO, S. A.

(T. Q. S. A.)

Telecomunicaciones

M A D R I D

Balance consolidado

TITULOS DE LAS CUENTAS		Total	TITULOS DE LAS CUENTAS		Total
Tangible	190.482.386,69		Capital	145.000.000,—	
Intangible	2.240.498,—		Otros fondos propios de financiamiento	20.581.830,27	
Cuentas financieras deudoras	40.890.907,—		Créditos financieros	1.862.167,—	
Aprovisionamientos	12.450.934,10		Fondos de amortización	53.469.640,59	
Cuentas transitorias y de orden	1.213.571,54		Cuentas financieras acreedoras	5.639.499,17	
			Pérdidas y Ganancias	20.725.160,30	
Total	247.278.297,33		Total	247.278.297,33	

Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1963

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de explotación	23.633.351,62		Productos de la explotación	30.911.679,90	
Gastos generales	3.291.715,31		Productos varios	1.192.570,04	
Cinco por ciento fondo de reserva por sucursal Marruecos	376.268,10				
Beneficio del ejercicio 1963	4.802.914,91				
Total	32.104.249,94		Total	32.104.249,94	

Nota.—En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa. 5.964-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.